

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General, en uso de mis atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 471-CP-GADPPz-2019.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, de fecha 16 de abril del 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, lit, c) y e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE: APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEJANDO A CARGO DEL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN LA VERACIDAD DE LAS CIFRAS.** Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 17 de abril de 2019

LO CERTIFICO


Ab. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL

